

**LLEGADA A MEXICO DEL VIRREY D. JUAN FRAN-
CISCO DE GUEMES Y HORCASITAS**

AÑO DE 1746

NOTA

Recién casado y en compañía de su esposa, doña Antonia Ceferina Pacheco de Padilla y Aguayo, llegó a La Habana don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas. El 18 de marzo de 1734 recibía el gobierno de la isla de Cuba de manos de don Dionisio Martínez de la Vega. (1)

Nació en Reinososa y fué bautizado el 17 de mayo de 1681. Fué hijo de don Francisco de Güemes y Gordón y de doña Francisca de Horcasitas y Sáiz de Villa. (2)

Gobernó Cuba hasta el 23 de abril de 1746. Un día antes de esa fecha se le presentó el sucesor, Mariscal de Campo don Juan Antonio Tineo y Fuertes, entregándole sus despachos y la real orden para que Güemes se trasladara a México y sucediera al Virrey Conde de Fuenclara.

Se trasladó Güemes a Veracruz en compañía de su esposa y de los hijos que habían nacido en La Habana, el mayor de los cuales, Juan Vicente, apenas contaba ocho años de edad y más tarde había de ser también Virrey de Nueva España. (3)

1.—JACOBO DE LA PEZUELA, *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba*, (Madrid, 1863), II. pp. 362-405.

2.—PBRO. MATEO ESCAGEDO SALMON, *Solares Montesesos*, (Torrelavega, 1932), VI. pp. 11-12.

3.—PEZUELA, *loc. cit.*

Siempre se preocupó el Tribunal de la Inquisición en preparar recepción grata a los nuevos virreyes. Los documentos (4) que ahora publicamos demuestran lo que se hizo en el caso de Güemes y Horcasitas y nos permiten conocer la fecha de la llegada a Veracruz de ese Virrey, su paso por Tlaxcala y Otumba, y por fin su llegada a Méco, hasta su entrada al Real Palacio.

Es curiosísima la visita que el Inquisidor, licenciado don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, hizo a su Excelencia para darle la enhorabuena y cumplimentarlo. Pidió hora y se le dió la de tres y media de la tarde del día siguiente de la entrada del Virrey y que a las cuatro se le había señalado a los del Tribunal de la Santa Cruzada. Se presentó puntualmente el Inquisidor, pero tuvo que esperar porque don Juan Francisco acababa de comer. Tal vez dormía la tradicional siesta y mandó suplicar que se le aguardara para tener "lugar a ponerse la peluca." Hubo cumplimientos después por la demora, pero la señora Virreina no salió. Se dieron excusas al Inquisidor: "que se había comido muy tarde y las señoras solían no habilitarse tan fácilmente a poder recibir."

También se informa de la asistencia a la comedia que el Ayuntamiento dispuso se celebrara en honor del nuevo Virrey. Es curioso lo que en esta documentación se refiere: que el señor Güemes fué a pie y volvió a pie a Palacio "por no haber silla de manos".

Recibió Güemes el título de Conde de Revilla Gigedo cuando ya habían transcurrido cuatro años de su gobierno en México.

J. I. R. M.

4.—Estos documentos fueron descubiertos por el R. P. Eric O'Brien, O. F. M., en sus investigaciones en este Archivo, y dados a conocer gentilmente al suscrito.

Copia de carta que se escribió al Comisario de Veracruz para que visitase con los ministros de aquel puerto al Sr. Virrey Horcasitas, cuando llegue a aquel puerto.

Habiéndose sabido que el Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Teniente General de los Reales Ejércitos, y Gobernador de La Habana, viene por Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reino, y Presidente de esta Real Audiencia; y que se haría a la vela para ese puerto con toda brevedad: ordenamos a nuestro Comisario que luego que llegue a él, pase con todos los demás ministros de este Santo Oficio a visitar a S. E. y a darle en su nombre la bienvenida a esa ciudad, ofreciéndose a su servicio y obsequio, como lo ha sabido hacer nuestro Comisario, quien avisará luego del recibo de ésta, y de quedar con el cuidado de ejecutarlo luego que el caso llegue, como también de haberlo ejecutado, con la dable brevedad para que conste en tiempo que sirva de gobierno para lo demás conducente al bienestar del Santo Oficio. Guarde Dios, &c.—Inquisición de México y mayo 25 de 1746. Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo.

Al Dr. D. Antonio Norberto Rodríguez del Castillo, Cura Calificador y Comisario de este Santo Oficio en el puerto de Veracruz.

Recibida en el Santo Oficio de la Inquisición de México, en siete días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y seis años, estando en Audiencia de la mañana el Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo. (Una rúbrica.)

A su cuaderno.—(Una rúbrica.)

Ilustrísimo señor:

Señor: recibí la de V. S. Ilma., su fecha 25 del corriente en que me previene pase con los ministros de ese Santo Oficio a cumplimentar al Sr. Virrey luego que llegue a este puerto, en lo que estoy enterado y ejecutaré con el favor de Dios Nuestro Señor, a quien pido guarde la

vida de V. S. Ilma. en su mayor exaltación. Nueva Veracruz y mayo 31 de 1746 años.—Ilmo. Sr.—A los pies de V. S. Ilma., su menor servidor y Capellán.—Sr. Dr. D. Antonio Norberto Rodríguez del Castillo.

Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México.

Sentido de no haber podido desde La Habana participar a V. S. el honor con la piedad del Rey, se ha dignado exaltar mi corto mérito, promoviéndome al Virreinato de este Reino, por la prisa con que se despachó la balandra en que pide dar a V. S. esta noticia, y otras urgencias graves del Real Servicio, lo ejecuto ahora con motivo de haber arribado hoy, con la mayor felicidad a este puerto, asegurando a V. S. que tendré la más particular satisfacción en que se me proporcionen muchos motivos de su mayor agrado en que ejercitar las veras con que apetezco acreditar mis verdaderos deseos de obsequiar a V. S. y a cada uno de los señores inquisidores que componen tan dignamente el Tribunal del Santo Oficio, como lo espero si logro el verme empleado en tan gustoso ejercicio.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Veracruz, 6 de junio de 1746.—B. L. M. de V. S. su más atento y seguro servidor.—D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Copia de carta respuesta que se escribió por el Tribunal al Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey de esta Nueva España.

Excelentísimo señor:

Vióse hoy en este Tribunal con la debida estimación la carta de V. E. de 6 del corriente, en que se digna participarnos la elección que Su Majestad (Dios le guarde) ha hecho con tanto acierto, de la persona de V. E. para Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reino, y Presidente de la Real Audiencia de esta ciudad, de que damos gustosos a V. E. la más cumplida

da enhorabuena, extendiéndola a la felicidad con que V. E. ha llegado a la ciudad y puerto de Veracruz, como la expresión a que se continúe igual en todo el resto del viaje; a cuyo fin y para lograrlo prontamente esta deseada noticia, sin molestia de V. E., luego que por la pública voz y fama, supimos la plausible exaltación de V. E. con la esperanza de la próxima llegada, dimos orden a nuestro Comisario de aquel puerto para que con todos los demás ministros besase instantáneamente a V. E. su mano en nuestro nombre, y que unos y otros asistiesen a cuanto fuese del servicio y obsequio de V. E. como por tantos especiales títulos corresponde, y lo solicitaremos en los demás parajes acostumbrados, hasta ejecutarlo personalmente en lográndose la dicha de que V. E. llegue a esta ciudad, deseosos de algún desahogo de nuestra grande reconocida obligación y muy particular propensa voluntad.

Guarde Dios la Excma. persona de V. E. los muchos años que deseamos y hemos menester. Inquisición de México y junio 14 de 1746. Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Por mandado del Santo Oficio, D. Agustín González Ramírez de Zárate, Secretario.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

Al margen se puso este te solo el Sr. Inquisidor.

Entregóse al Nuncio para que la entregase al Gentilhombre de Pliego (quien trajo la de S. E.) en casa del Marqués de Guardiola, donde fué hospedado; y dijo dicho Nuncio, que habiéndola llevado el propio día de su fecha, entre once y doce, no halló a dicho Gentilhombre, y por lo mismo la dejó a un cajero de distinción de dicha casa.

Excelentísimo señor:

Solicito el desempeño de parte de la obligación que también en particular me corresponde, con dar a V. E.

la más cabal enhorabuena, así de los elevados empleos que Su Majestad (Dios le guarde) ha puesto con tanto acierto al bien experimentado cuidado de V. E., a beneficio de este su Reino, como de la felicidad con que V. E. ha llegado a el trascendental, a mi Sra. la Excma. Sra. Virreina y lucida familia, y deseo acompañe todos los progresos de V. E. con aquellas especialidades, que por todas razones debo, y recrecen mi obligación de pedir (como pido) a la Majestad Divina guarde a V. E. los muchos años que puede y es menester. Inquisición de México y junio 14 de 1746.—B. L. M. de V. E., su más atento rendido servidor.—D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Muy señor mío:

Las expresiones que en particular se sirve V. S. hacerme en carta de 14 del corriente, por mi promoción a este Virreinato, y en él me dejan reconocimiento, y deseo de manifestar a V. S. las veras con que me interesaré en cuanto sea de su mayor agrado y obsequio, en cuya creencia deberá V. S. estar, y en que quedo a su disposición, pidiendo a Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Tlaxcala, 22 de junio de 1746.

Besa la mano de V. S. su menor servidor.—D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Sr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle.

Copia de carta que se escribió al Comisario de la Puebla para que cumplimentase al Sr. Virrey Horcasitas cuando llegase a aquella ciudad.

Habiéndose respondido con fecha de ayer a la carta que escribió a este Tribunal, desde el puerto de la Veracruz, el Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey de esta Nueva España, por el mismo gentilhombre que envió a esta ciudad y la trajo; solamente encarga-

mos a V. M., según costumbre, que luego que llegue S. E. a esa de la Puebla, pase acompañado del Alguacil Mayor y demás ministros de este Santo Oficio, a cumplimentar a S. E. dándole la bienvenida a ella en nuestro nombre, con todo lo demás acostumbrado, y correspondiente al mejor estar de este Santo Oficio, como lo ha sabido V. M. bien hacer en otras varias ocasiones, dando cuenta de haberlo así ejecutado V. M., que guarde Dios, &c. Inquisición de México y junio 15 de 1746 años.—Firmada del Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo, y refrendada del Secretario Castrillo.

Al Dr. D. Agustín Sánchez de Ledesma, Canónigo de la Santa Iglesia de la Puebla, Calificador y Comisario de este Santo Oficio.

Copia de la carta que se escribió a Otumba al Sr. Virrey D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Excelentísimo señor:

En continuación de nuestra buena voluntad, de que V. E. llegue a esta ciudad con muy cumplida salud, y para que se nos anticipé la noticia de la que V. E. goza, va en nombre de este Tribunal, a besar la mano de V. E., D. Vidal del Campo Marín, Alguacil Mayor de este Santo Oficio; suplicamos a V. E. se sirva ordenarnos lo que sea de su mayor agrado y obsequio, que ejecutaremos con la puntualidad y afecto que debemos.

Guarde Dios la Excma. persona de V. E. los muchos años que deseamos y hemos menester. Inquisición de México y julio 1º de 1746 años. Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Al margen: asiste solo el Sr. Inquisidor. Por mandado del Santo Oficio D. Agustín González Ramírez de Zárate, Secretario.

Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España.

Recibida en el Santo Oficio de la Inquisición de México a 4 días del mes de junio de 1746. Estando en Audiencia de la mañana el Sr. Inquisidor Tagle, que asiste solo. — (Una rúbrica.)

Ilustrísimo señor:

Señor: Acabo de recibir la de V. S. Ilma. con la inclusa que es tanto de la que le escribe Olivos, que ejecutaré lo que me ordena V. S. Ilma. y con su resulta dará aviso.

A su cuaderno. (Una rúbrica.)

Luego que recibí la de V. S. Ilma. en que me ordena que llegado a este puerto el Excmo. Sr. Virrey pasase a cumplimentarle con los ministros de ese Santo Oficio, dí respuesta a V. S., y luego que llegó que fué el día 6 del corriente, por la tarde, después de haberle recibido en esta mi iglesia, pasé a las Casas Capitulares, y con los ministros dí en nombre de V. S. Ilma. la bienvenida, lo que agradeció mucho y expresó que iba luego a escribir a V. S. Ilma. en el correo que de pronto estaba para despachar; que es cuanto se ofrece decir a V. S. Ilma., cuya importante vida pido a Nuestro Señor guarde muchos años en su mayor exaltación. Nueva Veracruz y junio 28 de 1746 años.—A los pies de V. S. Ilma. su menor Capellán.—Sr. D. Antonio Norberto Rodríguez del Castillo.

Al Apostólico y Real Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México.

He recibido la de V. S. de 1º del corriente, que ha puesto en mi mano D. Vidal del Campo Marín, Alguacil Mayor del Santo Oficio, con el aprecio que corresponde a las expresiones que V. S. me hace; y quedando sumamente reconocido y al cuidado que debo a V. S. ofrezco a su disposición la buena con que he llegado a esta ciudad, y los mayores deseos de ejercitarla en obsequio de V. S., y servirle en cuanto penda de mis facultades.

Dios guarde a V. S. muchos años, como deseo. Otumba, 8 de julio de 1746.—Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas.

Certificación de haber
ido al Tribunal a dar la
enhorabuena y bienvenida
al Excmo. Sr. Virrey D.
Juan Francisco de Güe
mes y Horcasitas.

Certifico yo el infrascrito Secretario, que con ocasión de haber llegado a esta ciudad, y entrado en el Real Palacio, como a las seis de la tarde del día nueve de este presente mes de julio de mil setecientos cuarenta y seis años: el Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey, Gobernador, Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia, el Sr. Inquisidor Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle premeditó sobre ir a cumplimentar y dar la enhorabuena a dicho Sr. Virrey, y así determinó que el día siguiente domingo diez de dicho mes, por la mañana pasase el Nuncio del Tribunal Br. D. Andrés López Barba a pedir hora a S. E., y habiéndolo ejecutado y señalado la de las tres y media de la tarde, por tener señalada la hora de las cuatro al Tribunal de Cruzada; y habiendo ido puntualmente a la hora prefijada dicho Sr. Inquisidor, que asiste solo, y los demás ministros oficiales, se adelantó dicho Nuncio a dar recaudo de que estaba allí el Tribunal del Santo Oficio, y respondió un criado mayor de S. E. de su oficio, que acababa S. E. de comer, pero sin embargo entró el Tribunal a la antesala, y luego salió recado de que se le perdonara y diese lugar a ponerse la peluca, como lo hizo prontamente; y habiendo entrado dicho Sr. Inquisidor y todos los ministros oficiales a la Sala donde estaba ya S. E. quien, estando en pie sin salir de su cojín y silla, se sentó S. E. y dicho señor Inquisidor y ministros oficiales en las sillas, que en una y otra banda estaban puestas de damasco con respaldo; estando así sentados, empezó S. E. a disculparse, y dió por razón principal la de parecerle no iba el Tribunal hasta las cuatro; a que le satisfizo dicho Sr. Inquisidor con que esa hora se le había dicho, era la señalada para el Tribunal de Cruzada, y la de las tres y media para el de este Santo Oficio, como luego hizo reminiscencia, y lo confesó lisa y llanamente S. E., a quien cumplimentó dicho Sr. Inquisidor en la forma acostumbrada; y respondió S. E. con muy distinguidas ur-

banas expresiones, y al acabarse la visita (que por lo dicho fué muy ligera) le insinuó dicho Sr. Inquisidor que si la hora y circunstancias lo permitían, con la venia y permiso de S. E. pasaría el Tribunal a cumplimentar a la Excma. Sra. Virreina; a que dió a entender S. E. que se había comido muy tarde, y las señoras solían no habilitarse tan fácilmente a poder recibir; pero que sin embargo, si el Tribunal gustaba, se entraría recado; a que correspondió dicho Sr. Inquisidor con que el ánimo del Tribunal era cumplir con su obligación en tiempo, sin incomodidad de S. E., y no exponerse a que el de Cruzada se le adelantase por culpa u omisión suya; a lo cual dió salida S. E. con decir si se daba el Tribunal por satisfecho con que él tomase (como tomaba) a su cargo el satisfacer a su mujer, cumpliendo por el Santo Oficio, a que se le respondió por dicho Sr. Inquisidor con las debidas expresiones de gratitud; y concluido lo referido, se levantó dicho Sr. Inquisidor y ministros oficiales, como también S. E. que se estuvo en pié, sin salir de su cojín y silla; y para que en todo tiempo conste de lo que pasó en dicha función, me ordenó dicho Sr. Inquisidor lo pusiese por diligencia, como lo ejecuto, y de haber pasado en mi presencia; y así lo certifico y firmo en la Cámara del Secreto de esta Inquisición de México, a once días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y seis años.—Agustín Antonio Castrillo y Collantes, Secretario.

Certificación de habe:
ido el Tribunal a la co
media.

Certifico yo, el infrascrito Secretario, que en conformidad de la nueva orden de Su Majestad para que los Excmos. Sres. Virreyes entren derechamente en el Palacio de esta ciudad sin tocar en el de Chapultepec, como era regular, y dispuesto por esta razón la Nobilísima Ciudad recibirle y obsequiarle los tres días primeros siguientes a su entrada secreta, haciéndole el gasto, y festejándole por la noche con comedia; y empezándose este festejo el día diez de este presente mes de julio y año de mil setecientos cuarenta y seis, y convidada a él la Real

Audiencia; al día siguiente once, después de la una del día vino a la vivienda del Sr. Inquisidor Lic. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle un gentilhombre del Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Virrey de este Reino, con recado de S. E., convidando al Tribunal para aquella noche a la comedia. Con lo cual dicho Sr. Inquisidor, que asiste solo, dió luego orden al Nuncio Br. D. Andrés López Barba para que citase a los ministros oficiales; y habiéndolo hecho y juntádose en el Real Palacio, poco después de las oraciones de la noche, con dicho Sr. Inquisidor, y formado el Tribunal en el corredor de Palacio, llegando a la antesala a poco rato vino un criado de dicho Sr. Virrey, y dijo: que su amo no estaba en Palacio, que si gustaba entrase el Tribunal y se sentase, como se ejecutó, y de allí a poco tiempo entró dicho Sr. Virrey en dicha sala, disculpándose de no haber estado antes, por haber salido a ver la Alameda y calle de San Francisco; y habiendo estado algún tiempo en conversación, sacaron el refresco y poco después de haberse acabado, habiendo avisado que ya era hora de dicha comedia, salió el Tribunal en la forma ordinaria, llevando dicho Sr. Inquisidor a S. E. a su mano derecha; en cuya conformidad se llevó al Coliseo, en donde estaban las sillas para los ministros, y bancos a un mismo costado, que era el de izquierdo, y se sentaron por su orden los ministros y dicho Sr. Virrey en medio, sentado en su silla, y la Sra. Virreina a su lado derecho en un escabel; y acabada perfectamente la función, viendo que dicho Sr. Virrey no sólo había ido a pié, e incorporado con el Tribunal, sino que volvía de la misma manera, por no haber silla de manos, fué el Tribunal acompañándole hasta la antesala de su morada, como en otras ocasiones lo ha ejecutado; con lo cual se despidió el Tribunal; y para que conste en todo

tiempo de lo expresado, me ordenó dicho Sr. Inquisidor lo pusiese por certificación, como lo hago, por haber asistido con los demás ministros; y así lo certifico y firmo en la Cámara del Secreto de esta Inquisición de México, a doce días del mes de julio de mil setecientos cuarenta y seis años.—D. Agustín Antonio Castrillo y Collantes, Secretario.

**Inquisición, tomo 889,
ff. 51-66 y 70-71.**